

sucede en todas las decisiones tomadas por un cuerpo de nación; no son menos obligatorias cuando no vulneran de modo alguno el derecho natural, y no vemos qué derecho sería lesionado por el voto en pro de la anexión; los que no quieren pasar por ello tienen siempre el derecho de expatriarse, último recurso de una minoría que no quiere someterse á la resolución de la mayoría.

¿Se dirá que la libertad del voto es irrisoria? ¿Que el sufragio universal mismo no prueba nada, que puede ser viciado por la violencia? En efecto, esto es cierto; pero entonces el principio está desconocido; por lo tanto, ¿puede invocarse la violación de un principio contra un principio? No se limitan á protestar contra los abusos y los excesos; se pretende que la Convención y la Asamblea constituyente han representado una especie de comedia. Lo que hay oculto, se dice, bajo el nombre hermoso de libre anexión, es la ambición de las fronteras naturales. No negamos que esta ambición se haya despertado después de la guerra de propaganda; pero lo que importa saber es si la Convención, si la Constituyente se han servido del principio de la anexión solamente para satisfacer un deseo vehemente de la raza francesa. Ojamos á los hombres que proclamaron la doctrina de la Revolución.

Carnot, en el mismo informe en que expone los principios sobre la anexión voluntaria de un pueblo á otro, declara altamente que los límites antiguos y naturales de la Francia son el Rhin, los Alpes y los Pirineos. Añade: "Las partes que han sido desmembradas lo han sido por una usurpación. Por lo tanto, siguiendo las reglas ordinarias, no habría ninguna injusticia en recobrarlas, ninguna ambición en reconocer como hermanos á los que lo fueron en otro tiempo, en reanudar los lazos que fueron rotos por la ambición misma." Esto es la doctrina vulgar de las fronteras naturales que sirvió de pretexto á Richelieu y á Luis XIV para justificar sus conquistas y sus usurpaciones. ¿Es también la de la república? Carnot se apresura á añadir: "Estas pretensiones diplomáticas son nulas á nuestros ojos como á los de la razón. *El derecho invariable de cada nación es de vivir aislada, si le place, ó de unirse á otras, si lo desean, por el interés común* Nosotros, Franceses, no conocemos más soberanos que los pueblos mismos; nuestro sistema no es la dominación, es la fraternidad; no ve-

mos sobre la superficie del globo más que hombres como nosotros, seres iguales en derechos," (1).

Así pues, la teoría de las fronteras naturales no legitima la anexión y menos aún la conquista. Carnot quiere el consentimiento libre de los hermanos separados, y reconoce su derecho de vivir aislados. Carnot no es un cómico, piensa lo que dice. Grégoire y Condorcet no son Tartufes políticos. Su buena fe resalta de su doctrina misma, y su carácter está al abrigo de toda sospecha. Tenían un respeto profundo á la libertad de los pueblos como á la de los individuos. Esto basta para la justificación del principio. Veamos lo que pasó en las asambleas nacionales en el momento en que la anexión de los pueblos extranjeros fué pronunciada.

II

De la Asamblea constituyente no hay para qué ocuparnos. Al pronunciar la anexión de Avignon, no se fundó solamente en el voto libremente emitido por la mayoría de los habitantes; invocó también los derechos de la Francia sobre los Estados que el papa poseía en su territorio (2). Esto podía llamarse lo mismo una reivindicación que una anexión. Los derechos de la Francia sobre el Avignon y el Condado Veneciano, ¿hubieran sido reconocidos por un tribunal imparcial? No entramos en este debate: nuestro único objeto es apreciar el principio de la anexión voluntaria de los pueblos anexionados á la Francia. Se acusa á la Convención; ella es quien debe responder ante el tribunal de la historia.

¿Fué votada libremente por el pueblo saboyano la reunión de su país? De Maistre dice en un folleto escrito en la época misma de la anexión: "Eramos libres de decir *no*, pero á condición de decir *sí*," (3). El testimonio del escritor ultramontano es sospechoso. Admitamos que esto sea la verdad. Falta saber si la Convención, al votar la anexión, tenía conocimiento de la realidad de las cosas. Si se cree el testimonio del informador, hay que pronunciarse por la Convención sin la menor duda. Grégoire, el corazón más honrado, el más valeroso de la Asamblea (4), dijo que la petición hecha en

(1) *Moniteur* du 17 février 1793.

(2) *Moniteur* du 15 septembre 1791.

(3) DE MAISTRE (conde), *Cartas y opúsculos*, t. II, p. 84.

(4) BUCHEZ et ROUX, *Histoire parlementaire de la Révolution française*, t. XX, p. 384 y siguientes.

nombre de la nación saboyana era la expresión libre de casi la totalidad de los municipios. Es cierto que el abate Grégoire insiste sobre otras consideraciones: dice que el pueblo saboyano está enclavado en los límites puestos á la república por la mano de la naturaleza, que todo le llama al seno de la gran familia. Aquí reaparece, en apariencia, la doctrina cómoda de las fronteras naturales. Pero ¿es para excusar lo que pudiese faltar á la libertad del voto? No; Grégoire es siempre el hombre del 89; no quiere nada del bandolerismo de las conquistas; se decide, aunque con sentimiento, por la anexión voluntaria, y no consiente en ello más que con restricciones que son como una protesta contra el abuso que un conquistador insaciable hizo del principio proclamado por la Revolución. Hagamos constar estas restricciones, porque son capitales.

El abate Grégoire no quiere los grandes Estados; teme que la república, al extender su poder, comprometa su libertad: "Cuanto más extenso sea el Estado, más poderes tenéis que concentrar en la mano de los primeros agentes; y aunque éstos sean temporales, ¿qué de medios les quedan para escapar á la vigilancia! Nada hay más próximo al abuso que un poder excesivo; pues es preciso contar siempre con las pasiones humanas y con esta sed de dominar que atormenta á la mayor parte de los hombres." Grégoire no cree que la fuerza de un Estado aumente con sus fronteras: "La energía del gobierno se atenúa cuando obra desde lejos. Cuanto más se tiende una cuerda, más curva describe, imagen sensible de un vasto imperio, en el cual el lazo social se debilita y sus resortes se relajan... Los grandes Estados del Asia, que eran colosos de arcilla con brazos de bronce, se han hundido por su propio peso. Las conquistas de Alejandro llegaron á ser presa de sus capitanes. Roma, extenuada por su grandeza, desapareció bajo sus escombros. El imperio de Carlo-Magno experimentó las mismas vicisitudes."

La Francia es bastante grande, dice Grégoire: "Seiscientos mil hombres bajo las armas, fuertes con su valor y sus principios, prueban que su población basta para hacer frente á la coalición de los déspotas; ¿cuál no será su poderío el día que, recobrada la paz, vea desarrollarse en su seno toda la fecundidad de la agricultura, toda la actividad del comercio? En cuanto á la extensión territorial, ¿á

qué serviría franquear el lago de Ginebra, el monte Cenís ó el pico del mediodía? ¿Sería más feliz uniendo á sus dominios el país de Vaud, la Cataluña ó la Lombardía? Debe temer que las extremidades de su vasto recinto estén demasiado alejadas del centro; en una grandeza exagerada, encontraría el principio de su decadencia, y este acrecentamiento funesto prepararía su caída."

Si la Francia se lanzó en el campo de las conquistas, los verdaderos republicanos no son los culpables. Escuchemos aún á Grégoire; responde con anticipación á las calumnias que se prodigan á la república: "Los déspotas parecían temer que la Francia libre invadiese sus Estados y que aspirásemos á hacer de la Europa entera una sola república, de la que la Francia sería la metrópoli. Esta dominación universal se dice que era el proyecto que quiso realizar Luis XIV; por lo tanto, no puede ser el nuestro; ¿qué hay de común entre los ensueños ambiciosos de un rey y la lealtad de un pueblo libre?" Estas palabras fueron acogidas con salvas de aplausos por la Asamblea. Caracterizan á los republicanos sinceros, que no han soñado nunca con el engrandecimiento de la Francia, ni por medio de anexiones voluntarias, ni por el de las conquistas. La Francia fué conquistadora cuando al espíritu de libertad sucedió la vanagloria de las armas.

III

Cuando la Convención votó la anexión de Bélgica á la Francia, se apoyó también en el voto de los Belgas. Merlin trató de mentiras y calumnias los detalles que se dieron sobre la manera de ser votada la anexión (1). Es cierto, sin embargo, que aparte de una minoría insignificante ó de ciertas provincias, tales como el obispado de Lieja, los Belgas no deseaban de modo alguno anexionarse á la república. Dumouriez, que vió las cosas de cerca, nos dirá cómo pasaron: "Los comisarios reunieron los pueblos en las iglesias sin ninguna regularidad. Un comisario francés, sostenido por el comandante militar, soldados, clubistas franceses y belgas, leía el acta de anexión, que muchas veces nadie le entendía, lo mismo que la arenga. Los asistentes firmaban este acta, temblando la mayor

(1) *Moniteur* du 11 vendémiaire, an IV.

parte,, (1). Las escenas eran á veces grotescas. Un contemporáneo, testigo ocular, cuenta cómo tuvo lugar en Gante el voto por la anexión. "Los votantes, todos de la hez del pueblo, eran unos ciento cincuenta, comprendidos cincuenta y nueve individuos que acababan de sacar de la casa de corrección. Se eligió por presidente al abogado De Meyer, demagogo de baja estofa, el cual, para captarse las simpatías de la multitud, distribuía él mismo ginebra á la canalla. El presidente se sentó en la silla episcopal de San Bavon, y un comisario del consejo ejecutivo pronunció un discurso sobre la excelencia de la constitución francesa. El presidente quiso por fórmula pronunciar algunas palabras; pero apenas había abierto la boca, cuando sus partidarios gritaron: Sí, ciudadano Meyer, sí." Entonces se declaró que la nación flamenca se había pronunciado en favor de la constitución francesa y que deseaba formar un departamento de la república. Un historiador belga, muy verídico, dice que este relato, aunque exagerado en la forma, es verdadero en el fondo (2).

Los verdaderos votos de los Belgas hallaron órganos en el seno de la Convención. Pero cuando Lesage demostró, con las pruebas en la mano, que el régimen francés era aborrecido en Bélgica, fué acogido por violentos murmullos (3). La Convención quería la anexión. Un miembro de la Asamblea, cuyo sistema político hemos analizado, olvidando que había condenado el derecho de conquista, sostuvo que sería una política loca y una falsa grandeza de alma el que la Francia abandonase el fruto de sus victorias después de haber vertido su sangre en una legítima defensa. "Sin duda, dice Eschassériaux, la conquista es injusta y bárbara cuando está meditada por la ambición, cuando es una usurpación, un bandolerismo. Tal era el atentado de los reyes que firmaron en Pilnitz el desmembramiento de la Francia. Esta es la conquista atroz. Pero lo que no es sino una justa indemnización de un pueblo que se ha sacrificado por combatir la opresión, ¿no es legítima y sagrada? ¿Qué! ¿no nos quedaría de la guerra que hemos hecho nada más que la gloria estéril de haber combatido por

(1) DUMOURIEZ, *Mémoires*, II, 42 (t. XVII de la Collection Ber-ville, p. 410).

(2) BORGNET, *Histoire des Belges à la fin du dix-huitième siècle*, t. II, p. 323.

(3) *Moniteur* du 12 vendémiaire, an IV.

la independencia de los otros pueblos? ¿No es la Bélgica el premio natural por tantos esfuerzos de bravura y de combates? ¿No están escritos nuestros derechos en Jemmapes, en los campos de Fleurus, donde hemos vencido, en los campos de Nerwinde, donde los Franceses perecieron por la libertad?,, (1).

Hé aquí un lenguaje que se parece á los boletines del imperio más que al generoso entusiasmo del 89. Esto prueba en contra de la Convención nacional, pero no prueba nada en contra de los principios de la Revolución. El espíritu de conquista ó al menos la ambición de las fronteras naturales invadió la asamblea. Hemos hecho nuestras restricciones respecto de algunos hombres, los Grégire, los Condorcet, los Carnot, verdaderos tipos en los cuales se encarnaba el genio de la libertad: la mayoría de la Convención tenía otras tendencias: era la heredera de Luis XIV más bien que la Constituyente. Un contemporáneo lo ha hecho notar. Leemos en las *Revoluciones de París*: "La Convención adoptó, por un movimiento unánime y sin discusión, la anexión de la Saboya á la república. Cuando los diputados de la Bélgica vinieron á rogar á la nación que reconociese la independencia de la república belga, la Convención pasó á la orden del día. Cuando Custine escribió que los Maguncianos solicitaban formar el ochenta y cinco departamento, se aplaudió con trasporte,, (2).

Estos rasgos son perfectamente los de una nación ávida de gloria y de poder. ¿Cómo es que la república se apartó tan pronto del espíritu del 89? El verdadero culpable es quien atizó la guerra. Una vez la lucha empezada, era difícil permanecer fiel á principios proclamados por la filosofía, decretados por la Asamblea constituyente, pero que no habían entrado aún en la conciencia general. Hay que añadir que si la Convención no quiso oír hablar de una república belga, tenía para ello muy excelentes razones. Hubiera sido una república de frailes y nobles. Un abate ex-jesuita nos dirá qué espíritu hubiera reinado en esta pretendida democracia. La Francia había inscrito sobre su bandera: *libertad, igualdad, soberanía del pueblo*. ¿Qué pensaban el clero y la nobleza belgas de los dogmas que reasu-

(1) *Moniteur* du 12 vendémiaire, an IV.

(2) *Les Révolutions de Paris*, n° 178, 1^{er} décembre, 1792, página 488.

men la Revolución? "Igualdad, dice Feller, reprobada de Dios mismo como contraria á la autoridad legítima que ha establecido. *Libertad* no es más que una licencia desenfrenada, un monstruo de desorden, de libertinaje, un velo de malicia y de pecado. *Soberanía del pueblo*, invención seductora del rey de las tinieblas y de sus ministros, para encantar y engañar al pueblo... *Igualdad*, en fin, *libertad, soberanía del pueblo*, dignas de toda nuestra execración!,, (1). ¿Podía sufrir la Convención á las puertas de la Francia una república donde se hubieran maldecido los principios del 89 como invenciones del diablo? ¿Donde habrían dominado la aristocracia y la Iglesia, enemigos mortales de la república? Eso equivaldría á devolver la Bélgica al Austria, dice Merlin (2). ¿No tenía razón la Convención al decir que no era por esto por lo que los republicanos habían derramado su sangre en Jemmapes y en Fleurus?

§ IV.—Las fronteras naturales.

I.

La república, lo mismo que la antigua monarquía, ha tenido la ambición de las fronteras naturales. Hé aquí una idea que se presta á abusos, y éstos no han faltado. ¿Quiere decir esto que la idea sea falsa? Si las nacionalidades tienen su origen en Dios, hay que admitir también que haya fronteras naturales. Hemos comparado á menudo las naciones con los individuos. Esta comparación implica que las nacionalidades tienen su principio en una ley divina y no en la casualidad de los sucesos históricos. El hombre es cuerpo y alma; que el cuerpo forme el alma ó que ésta forme aquél, es lo cierto que entre ambos existe una armonía cuya ley ignoramos. La misma solidaridad existe entre nuestra naturaleza física y nuestra naturaleza intelectual: el cuerpo es el órgano necesario del alma. Lo que es el cuerpo para el individuo es para las naciones el territorio con los mil elementos de la vida material. ¿Es arbitrario para un pueblo poseer un territorio ú otro? Nadie osaría sostenerlo. Separad á los Ingleses de su isla, la nacionalidad

(1) FELLER, *Journal historique et littéraire*, du 15 mars 1793.

(2) MERLIN, *Rapport*, dans le *Moniteur* du 11 vendémiaire, an IV.

inglesa dejará de existir; esto equivale á arrancar el alma del cuerpo. Hay, pues, un territorio destinado por la naturaleza para la habitación de los diversos pueblos. Aquí estamos entonces cerca de la idea *fronteras naturales*.

No, se dirá. Suponiendo que Dios haya destinado una parte de la tierra para cada nación, esto no prueba aún que una nación deba tener tal río ó tal montaña por límite más bien que otra cualquiera; aquí se entra en el dominio variable de la libertad humana. Sí, en apariencia, pero nada más que en la apariencia. Los que creen que la casualidad gobierna las cosas del mundo pueden decir: la extensión del territorio que habitan los diversos pueblos depende de los accidentes de la historia. Pero ¿qué es la casualidad? Una palabra vacía de sentido, que sirve para ocultar nuestra ignorancia. Los sucesos que llamamos fortuitos están regidos por leyes providenciales; si no, es preciso negar á Dios. Jesucristo dice que no cae un cabello de nuestra cabeza sin la voluntad de Él, que nos ha dado la existencia. Si el individuo está en relación íntima con su Creador, si todo, en su existencia, tiene su razón de ser en Dios, ¿se concibe que sea de otro modo en las naciones? Esto es imposible, pues hay entre los individuos y las naciones un lazo de solidaridad que nadie sabría refutar. En buen hora que se niegue el principio de nacionalidad. Esta es la antigua política que ve en los pueblos cierto número de almas que se venden, que se transmiten por herencia, que se ganan por una victoria, que se pierden por una derrota. Pero los que tienen la convicción de que las naciones vienen de Dios, no pueden admitir casualidad en su destino. Forzoso es, por lo tanto, confesar que el *cuerpo* de los pueblos no es más casualidad que su *alma*.

¿Cuál es la extensión del territorio que se debe asignar á las diversas naciones? ¿Dónde se fijaron los límites naturales? ¿Es en tal río ó en tal montaña? Á esta pregunta no tenemos ninguna respuesta que dar. Que se nos diga por qué tal pueblo tiene tal genio, y por lo tanto, tal misión. Podemos hacer constar el hecho, pero la causa primera nos es desconocida, porque viene de la creación, y la creación es un misterio. Cuando se trata de explicar las disposiciones innatas de los individuos, se forman hipótesis, se recurre á una existencia anterior de la cual es continuación la presente; pero cuando de existencia en existencia nos remontamos al